

FECHA: 02/05/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	LAB
RAZÓN SOCIAL	GENOMMA LAB INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/04/2023
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	79.53 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

Punto Uno del Orden del Día. Se tuvo por presentado y se aprobó: (i) el informe preparado por el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad en relación con las actividades de dicho Comité por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022; (ii) el informe del Director General de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, acompañado del dictamen del auditor externo; (iii) la opinión del Consejo de Administración de la Sociedad sobre el contenido del informe del Director General de la Sociedad; (iv) el informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre las operaciones y actividades en las que intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, así como el informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad; (v) los estados financieros anuales consolidados de la Sociedad, dictaminados sin salvedades por los auditores externos, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2022; (vi) el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2021; (vii) Se hizo constar que de los estados financieros consolidados aprobados, se desprende que la Sociedad obtuvo una utilidad neta consolidada en la participación controladora, la cual será mantenida en la Cuenta de Utilidades Pendientes de Aplicación; (viii) Se tomó nota que no es necesario separar cantidad alguna para integrar la reserva legal de la Sociedad pues ésta registra una reserva legal equivalente al 20% de su capital social; y (ix) Se ratificaron todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022.

Punto Dos del Orden del Día. (i) Se decretó un dividendo en favor de los accionistas de la Sociedad, proveniente de la Cuenta de Utilidades Pendientes de Aplicación acumuladas por ejercicios anteriores y reflejadas en los estados financieros consolidados de la Sociedad por una cantidad total de hasta el 15% (quince por ciento) del total de las utilidades acumuladas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022; (ii) Se delegó al Consejo de Administración de la Sociedad las facultades más amplias para que determine, en su caso, el monto final, la forma, exhibiciones y las fechas de pago de cada exhibición, así como los montos a ser pagados en cada una de dichas exhibiciones y cualesquiera otros términos para su pago, sujeto a, entre otras cosas, los recursos líquidos disponibles de la Sociedad, las necesidades operativas de la Sociedad, y siempre que el pago de dichas exhibiciones no originen o puedan originar Causa de Vencimiento Anticipado (según dicho termino se define en los títulos que documenta las emisiones de Certificados Bursátiles vigentes de la Sociedad y/o en los créditos relevantes de la Sociedad); (iii) Se resolvió que el Consejo de Administración de la Sociedad, para llevar a cabo las determinaciones relacionadas con la resolución (ii) anterior, podrá considerar y sujetar dichas determinaciones a, entre otras cosas, la existencia y reconocimiento de utilidades y la disponibilidad de flujo libre de efectivo para su distribución como dividendos, la existencia de una cuenta de utilidad fiscal neta, crecimiento futuro previsto y ganancias de la Sociedad, las disposiciones aplicables de los estatutos sociales de la Sociedad y las demás leyes y disposiciones aplicables; otorgándole al Consejo de Administración, también, la facultad para considerar cualesquiera otros

FECHA: 02/05/2023

factores distintos y/o adicionales a los señalados con anterioridad; y (iv) Se resolvió que el dividendo determinado conforme la resolución (i) anterior, una vez que el Consejo de Administración de la Sociedad fije, el monto final, las condiciones, forma, exhibiciones, plazos y demás términos de pago, sea pagado a los accionistas de la Sociedad en la proporción que les corresponde conforme a su participación en el capital social de la Sociedad, en diversas exhibiciones, contra entrega de los cupones adheridos a los títulos definitivos que amparan las acciones representativas del capital social de la Sociedad vigentes en la fecha de pago de la exhibición correspondiente, o a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., de conformidad con los términos y condiciones de los contratos respectivos celebrados por los accionistas con sus intermediarios custodios.

Punto Tres del Orden del Día. (i) Se designó al señor Jorge Luis Brake Valderrama como miembro propietario del Consejo de Administración de la Sociedad y se ratificaron a los miembros propietarios y suplente del Consejo de Administración de la Sociedad; (ii) Se ratificó al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad; (iii) Se hizo constar que se proporcionó la información necesaria para que la Asamblea pudiera ratificar la independencia de las personas ratificadas como consejeros independientes del Consejo de Administración de la Sociedad en términos del artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores; (iv) Se ratificó al Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad; (vii) Se ratificaron al Secretario propietario y al Secretario suplente, ambos no miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Punto Cuatro del Orden del Día. (i) Se tomó nota de las renunciaciones presentadas por diversas personas a recibir cualquier remuneración que pudiera corresponderles por el desempeño de sus cargos como miembros del Consejo de Administración, Secretarios propietario y suplente no miembros del Consejo de Administración y miembros del Comité Ejecutivo de la Sociedad; (ii) Se aprobó el pago de honorarios a diversos miembros del Consejo de Administración y a los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad; (iii) Se aprobó el pago de honorarios al Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad a partir de esta fecha y hasta la fecha en que se celebre la próxima Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad por cada sesión del Comité que presida.

Punto Cinco del Orden del Día. (i) Se aprobó el informe del Consejo de Administración sobre los procedimientos y acuerdos relacionados con la adquisición y colocación de acciones propias correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022; y (ii) Se aprobó que el monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar a la adquisición de acciones propias durante el ejercicio social comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023, y hasta la fecha en que se celebre la siguiente Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, sea igual al saldo total de las utilidades netas distribuibles acumuladas de la Sociedad, menos el monto separado de dichas utilidades para decretar el pago dividendo aprobado en el Segundo punto del Orden Día, sin exceder dicho monto.

Punto Seis del Orden del Día. (i) Se aprobó cancelar 28,000,000 de acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", representativas del capital variable de la Sociedad, que se encontraban en tenencia propia de la Sociedad al haber sido recompradas por ésta (las "Acciones Recompradas a Cancelar") y la consecuente disminución de la parte variable del capital social de la Sociedad en la cantidad de \$51'109,813.08 M.N.; (ii) Se reconoció que la disminución de la parte variable del capital social de la Sociedad aprobada no implica reembolso a los accionistas ni liberación concedida a éstos de exhibiciones no realizadas, por tratarse de la cancelación de acciones adquiridas por la Sociedad; (iii) Se hizo constar que en virtud de la cancelación de las Acciones Recompradas a Cancelar y la disminución de capital, el capital social autorizado de la Sociedad queda fijado en la cantidad de \$1'861,857,476.64 M.N., representado por 1,020'000,000 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", de la cual, la cantidad de \$150,000.00 M.N., representada por 82,176 acciones, corresponde al capital mínimo fijo, y la cantidad de \$1'861,707,476.64 M.N., representada por 1'019,917,824 acciones, corresponden a la parte variable del capital social de la Sociedad; (iv) Se autorizó a la Sociedad para que lleve a cabo todos los trámites necesarios o convenientes, para solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") la actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores y, en su caso, demás autorizaciones que resulten convenientes; (v) Sujeto al otorgamiento de las autorizaciones correspondientes por parte de la CNBV y la Bolsa Mexicana de Valores, se autorizó llevar a cabo la cancelación de los títulos definitivos o certificados provisionales que actualmente se encuentran depositados en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"); la expedición de nuevos títulos definitivos que amparen las acciones representativas del capital social autorizado de la Sociedad, y el canje de los títulos definitivos o certificados provisionales que actualmente se encuentran depositados en Indeval y, en su caso, en posesión de los accionistas correspondientes, por los nuevos títulos de acciones; (vi) Se instruyó a los Secretarios

FECHA: 02/05/2023

propietario y suplente no miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para que cualquiera de ellos realice las anotaciones correspondientes en los libros de variaciones de capital social y demás libros societarios aplicables de la Sociedad.

Punto Siete del Orden del Día. Se designó como delegados especiales de esta Asamblea, para que actúen conjunta o separadamente, a Rodrigo Alonso Herrera Aspra, Juan Marco Sparvieri, Antonio Zamora Galland, Efraín Tapia Córdova, Rodolfo René Aranda Cobos y Ana Sofía González Manning, a efecto de que protocolicen ante el fedatario de su elección las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea que así lo requieran y, en su caso, inscriban el primer testimonio del instrumento respectivo en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la Sociedad, así como para que realicen las publicaciones que sean necesarias y expidan cualesquiera certificaciones o documentos que se requieran, y para que lleven a cabo todos los actos y gestiones que sean necesarias a fin de que las resoluciones adoptadas por la Asamblea surtan plenos efectos.